ADENDA No.001

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMI-2024047

OBJETO: CONTRATAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el cronograma del proceso de Selección de mínima cuantía y estando dentro del término legal, el Municipio de Duitama, procede a expedir la presente **ADENDA**, dentro del proceso de selección del objeto citado, lo anterior teniendo que se hace necesario realizar las siguientes modificaciones para aclarar información contenida en la invitación pública y estudio previo, la cual quedara así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

El contratista desarrollara las actividades que a continuación se describen:

ITEM	TEMA	PARTICIPANTES
	1. PAZ TOTAL, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS	
1	Construcción de paz	226
2	Reparación a las victimas	226
3	Evaluación de políticas publicas	226
4	Promoción y protección de los derechos humanos	226
5	Sentido y función del servidor en el gobierno del cambio	226
	2. TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE	
6	Políticas públicas en la gestión socio territorial	80
7	Formulación de planes y proyectos desde el mapeo participativo	226
8	Promoción de la convivencia, la paz y los derechos humanos	226
9	Cambio climático	226
10	Orientación al servicio	226
	3. MUJERES, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD	
11	Cuidado y equidad en el marco de los derechos	226
12	Administración pública inclusiva y desde el amor eficaz	226
	4. TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERCULTURA	
13	Normatividad vigente en el contexto del servidor público 4.0	226
14	Trabajo virtual	226
	5. PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	
15	Valores del servicio público	226
16	Identidad nacional y del servicio público	226
17	Principios de la función publica	226
	6. HABILIDADES Y COMPETENCIA	
18	Creatividad e innovación	226

19	Comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, resolución de problemas y conflictos	226
	7. TEMÁTICAS SUGERIDAS	
20	Actualización Tributaria y normativa	20
21	Contratación pública (supervisión de contratos)	226
22	Manejo de herramientas ofimáticas	226
23	Archivo y gestión documental	226
24	Código de policía	29
25	Control Interno	226
26	Policía judicial (inspección técnica de cadáveres, fotometría, inspección al lugar de los hechos)	6
27	Medición de alcohol a través del aire espirado	6
28	Inteligencia artificial	226
29	Desarrollo de estrategias de acompañamiento a personas de la tercera edad	54
30	Liderazgo y política pública: atención ciudadana respetuosa, cálida y cercana	226

Nota 1: Con la propuesta el proponente deberá anexar licencia de funcionamiento expedida por el ministerio de Educación, la secretaria de educación o entidad territorial certificada, según el caso que aplique.

Nota 2: El contratista debe establecer un plan de trabajo y/o cronograma de actividades para el desarrollo y ejecución, plan de trabajo que debe ser socializado al supervisor, previa suscripción de acta de inicio.

Nota 3: El contratista debe asignar un coordinador que participe activa y permanentemente en el desarrollo del plan de trabajo y del cronograma, y que, a su vez, sea el puente de comunicación.

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar haber ejecutado hasta dos (02) contratos con entidades públicas y/o privadas cuya sumatoria tenga como resultado un valor igual o superior en SMMLV al de la presente convocatoria, y que tengan relación directa con el objeto contratado.

El proponente acreditara la experiencia mínima, con certificaciones y /o actas de liquidación suscritas por el funcionario competente de la respectiva entidad.

En el caso de contratos ejecutados en Unión Temporal o en Consorcio, para efectos de evaluación se tomará la certificación aportada por el proponente.

REQUISITOS MINIMOS GENERALES QUE DEBEN CONTENER LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES.

En caso de requerir certificaciones, estas deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante y contratista, dirección y teléfonos.

2. Número, objeto y valor del contrato.

3. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato o su plazo de ejecución (día, mes, año).

4. Porcentaje de ejecución.

5. Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte del CONTRATANTE que podrá ser confrontada por parte de la Alcaldía, por no estar especificada la calidad del cumplimiento en el certificado de que se trate.

EL MUNICIPIO se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten, cuando lo considere necesario.

Los aspectos no modificados, mediante la presente adenda quedaran en las mismas condiciones presentadas en los respectivos estudios previos e invitación de mínima cuantía en mención.

Dada, en Duitama a los veinte (20) días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024).

MARIA TERESA CAMARGO GONZALEZ
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Diana Zambrano – Oficina de contratación.